



CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería Civil ubicada en el edificio "C", de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, a partir de las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2020.
2. Las áreas académicas del concurso son: **Ciencias Básicas y Matemáticas, Construcción, Materiales, Topografía, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Humanidades e Hidráulica.**
3. El concurso de oposición será para obtener con **CARÁCTER INTERINO**, como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, a partir del 7 de septiembre de 2020 y hasta el 7 de febrero de 2021 las materias a continuación señaladas:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
ÁLGEBRA	Cs. Básicas y Matemáticas	5	1°	3ª	9-10	11-12	9-10	11-12	11-12
				4ª	9-10	9-10	9-10	10-11	9-10
				9ª	14-15	14-15	14-16	14-15	----
APLICACIONES DE TOPOGRAFÍA I	Topografía	5	1°	1ª	----	----	13-18	----	----
				2ª	11-16	----	----	----	----
				4ª	----	----	14-19	----	----
				13ª	7-12	----	----	----	----
CÁLCULO DIFERENCIAL	Cs. Básicas y Matemáticas	5	1°	4ª	8-9	8-9	8-9	8-9	8-9
				6ª	----	16-18	15-16	16-18	----
				10ª	16-17	16-18	16-17	16-17	----
				13ª	16-17	16-17	16-17	16-17	14-15
				14ª	15-16	15-16	15-16	15-16	15-16

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
DIBUJO CONSTRUCTIVO I	Construcción	2	1º	1ª	11-13	----	----	----	----
				3ª	10-11	----	11-12	----	----
				4ª	----	----	----	13-15	----
				6ª	----	----	----	----	9-11
				7ª	----	17-19	----	----	----
				10ª	----	19-20	19-20	----	----
				13ª	----	13-15	----	----	----
				14ª	----	----	----	18-20	----
FÍSICA I	Cs. Básicas y Matemáticas	5	1º	12ª	15-16 y 18-19	16-17	----	16-18	----
				13ª	14-15	17-19	14-15	14-15	----
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL	Humanidades	2	1º	2ª	----	12-13	12-13	----	----
				6ª	----	15-16	----	15-16	----
				9ª	----	19-20	----	19-20	----
				13ª	19-20	----	----	17-18	----
TOPOGRAFÍA I	Topografía	5	1º	5ª	11-13	11-13	11-12	----	----
				6ª	14-16	14-15	14-15	14-15	----
				7ª	16-17	----	17-18	17-18	12-14
				9ª	15-16	----	16-18	----	13-15
				13ª	17-19	----	17-19	18-19	----
				14ª	17-18	17-19	17-18	17-18	----
APLICACIONES DE TOPOGRAFÍA III (OPTATIVA)	Topografía	4	3º	1ª	----	14-18	----	----	----
				2ª	----	----	----	14-18	----
				3ª	----	----	15-19	----	----
				4ª	----	----	8-12	----	----
CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES I	Cs. Básicas y Matemáticas	5	3º	3ª	8-9	----	12-14	11-13	----
				6ª	9-10	8-9	8-9	12-13	8-9
				9ª	14-15	14-15	14-15	14-15	14-15
				10ª	18-19	18-19	18-19	18-19	13-14
INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Vías Terrestres	3	3º	10ª	16-17	16-17	----	16-17	----
MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3º	6ª	8-9	10-11	10-11	8-9	----
				7ª	----	10-11	10-11	10-11	10-11
				9ª	16-17	16-17	16-17	16-17	----
				10ª	19-20	19-20	19-20	17-18	----
MÉTODOS NUMÉRICOS	Cs. Básicas y Matemáticas	5	3º	7ª	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8
				8ª	10-11	10-11	10-11	10-12	----
				9ª	13-14	13-14	13-14	13-14	13-14
QUÍMICA	Cs. Básicas y Matemáticas	3	3º	3ª	----	----	9-10	13-14	12-13
				4ª	----	8-9	8-9	8-9	----
				5ª	8-9	----	8-9	13-14	----
				6ª	----	----	9-10	9-11	----
				7ª	12-13	----	----	11-12	9-10
				8ª	----	----	----	12-14	8-9
				9ª	----	18-19	18-19	17-18	----
				10ª	17-18	17-18	17-18	----	----

U.M.S.N.H.



30/01/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
TALLER DE INGENIERÍA I	Construcción	2	3º	1ª	13-15	----	----	----	----
				2ª	8-9	9-10	----	----	----
				3ª	----	9-10	----	9-10	----
				4ª	----	----	----	----	8-10
				5ª	----	----	----	----	11-13
				10ª	----	----	----	----	11-13
TOPOGRAFÍA III (OPTATIVA)	Topografía	2	3º	1ª	----	----	15-17	----	----
				2ª	16-18	----	----	----	----
				3ª	15-17	----	----	----	----
				4ª	----	----	----	8-10	----
ÁLGEBRA LINEAL	Cs. Básicas y Matemáticas	3	5º	1ª	11-12	----	----	12-13	11-12
				2ª	11-12	13-14	9-10	----	----
				3ª	----	9-10	9-10	11-12	----
				5ª	----	12-14	12-13	----	----
				7ª	15-16	15-16	15-16	----	----
				8ª	18-19	13-14	----	18-19	----
ECUACIONES DIFERENCIALES I	Cs. Básicas y Matemáticas	3	5º	1ª	----	7-8	9-11	----	----
				7ª	----	----	16-17	15-16	13-14
				8ª	----	----	15-16	----	14-16
FERROCARRILES	Vías Terrestres	3	5º	6ª	----	----	----	11-13	9-10
				7ª	19-20	13-14	----	13-14	----
				8ª	19-20	18-19	----	19-20	----
PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Construcción	3	5º	5ª	11-12	11-12	----	10-11	----
				7ª	----	18-19	----	16-17	15-16
				8ª	16-17	16-17	----	16-17	----
PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO	Humanidades	3	5º	7ª	18-19	16-17	18-19	----	----
				8ª	17-18	17-18	17-18	----	----
PROCESO CONSTRUCTIVO EN EDIFICACIÓN	Construcción	3	5º	2ª	----	11-12	11-12	11-12	----
				3ª	12-13	12-13	----	12-13	----
				7ª	16-17	----	17-18	17-18	----
				8ª	----	----	13-14	13-15	----
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	Estructuras	3	5º	1ª	8-9	8-9	8-9	----	----
				4ª	9-11	9-10	----	----	----
				5ª	9-10	9-10	10-11	----	----
				6ª	11-12	----	----	9-10	10-11
				7ª	17-18	17-18	14-15	----	----
				8ª	----	----	16-17	17-18	13-14
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	3	7º	7ª	----	----	18-19	16-18	----
				8ª	----	----	15-16	15-16	14-15
ESTRUCTURAS DE CONCRETO I	Estructuras	3	7º	2ª	----	----	----	13-14	10-12
				5ª	----	11-12	----	----	8-10
				7ª	----	----	13-14	13-14	16-17
				8ª	----	14-15	17-18	17-18	----
HIDROLOGÍA SUPERFICIAL U.M.S.N.H.	Hidráulica	4	7º	2ª	10-11	10-11	9-11	----	----
				4ª	12-13	9-10	9-10	9-10	----
				6ª	----	11-12	8-9	11-12	10-11
				8ª	17-18	17-18	14-15	14-15	----

Materia	Departamento	Horas por semana	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
PAVIMENTOS FLEXIBLES	Vías Terrestres	3	7º	7ª	----	----	17-18	18-19	15-16
				8ª	14-15	12-13	----	----	12-13
PROCESO CONSTRUCTIVO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Construcción	3	7º	2ª	11-12	----	----	----	8-10
				3ª	----	----	----	10-12	9-10
				4ª	----	11-13	12-13	----	----
				6ª	11-12	8-9	11-12	----	----
				7ª	16-17	16-17	16-17	----	----
				8ª	15-16	15-16	----	----	15-16
TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS II	Estructuras	4	7º	2ª	8-9	8-9	8-9	8-9	----
				7ª	15-16	15-16	15-16	15-16	----
				8ª	16-17	16-17	16-17	16-17	----
ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	2	9º	1ª	8-9	----	8-9	----	----
				4ª	----	9-10	----	12-13	----
				5ª	7-8	----	----	----	9-10
				6ª	18-19	----	----	17-18	----
				7ª	16-17	16-17	----	----	----
CIMENTACIONES	Materiales	2	9º	6ª	16-17	16-17	----	----	----
				7ª	----	----	16-17	17-18	----
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Humanidades	3	9º	1ª	10-11	----	----	9-10	9-10
				5ª	10-11	----	----	----	11-13
				6ª	----	17-18	19-20	19-20	----
DINÁMICA ESTRUCTURAL	Estructuras	3	9º	6ª	13-14	13-14	----	14-15	----
ESTRUCTURAS DE ACERO I	Estructuras	3	9º	4ª	11-12	11-12	11-12	----	----
				6ª	----	15-16	15-16	15-16	----
				7ª	----	14-15	14-15	14-15	----
INGENIERÍA FINANCIERA Y ECONÓMICA	Construcción	3	9º	1ª	11-12	10-11	----	10-11	----
				5a	11-13	10-11	----	----	----
				7ª	15-16	15-16	----	15-16	----
INGENIERÍA DE COSTOS EN EDIFICACIONES	Construcción	3	9º	3ª	7-9	----	7-8	----	----
				6ª	15-16	----	16-17	16-17	----
				7ª	17-19	18-19	----	----	----
INGENIERÍA DE RÍOS	Hidráulica	3	9º	6ª	17-18	----	17-18	18-19	----
MARCO LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Humanidades	3	9º	4ª	9-10	12-14	----	----	----
				5ª	----	7-8	7-8	9-10	----

4. Con un sueldo base mensual de \$202.12 (DOSCIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.) Hora/Semana/Mes, más los conceptos correspondientes, Los horarios de trabajo no podrán ser modificados por los ganadores.

5. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

- 5.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 5.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 5.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,

U.M.S.N.H.



30/07/20
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

5.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

6. Los aspirantes deberán enviar su expediente, a través de su correo institucional, en un solo archivo en formato PDF, utilizando Google Drive, a la dirección: mercedes.ortega@umich.mx, el archivo debe incluir las copias certificadas por Notario Público y/o el sello de COTEJADO, por la Facultad de Ingeniería Civil, de los documentos que avalen los grados académicos, además de incluir la solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 14 de agosto de 2020, de las 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.**
7. **Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**
 - 7.1 Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 7.2 Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma. Para obtener este documento deberán solicitarlo al correo electrónico maria.sepulveda@umich.mx de lunes a viernes de las 08:00 a las 13:00 horas, y con un mínimo de 24 horas de anticipación.
 - 7.3 En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 7.4 Para los efectos del numeral 10, los resultados del presente concurso estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil: www.fic.umich.mx.
8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
 - 9.1 Nivel y/o grado académico;
 - 9.2 Experiencia académica;
 - 9.3 Experiencia profesional;
 - 9.4 Publicaciones; y
 - 9.5 En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente

10. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya publicado la Convocatoria, el día 21 de agosto de 2020, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
11. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
12. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
13. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
14. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
15. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 3 de agosto de 2020.

**DR. RAMIRO SILVA OROZCO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

